

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 86-9

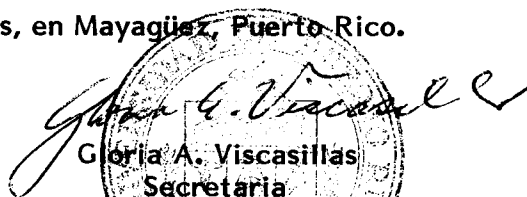
Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1986, este organismo revisó la política de adjudicar créditos aprobados por UBICACION AVANZADA. El Comité de Asuntos Académicos examinó y discutió con amplitud este asunto, específicamente en lo que se refiere a la adjudicación de créditos en Ciencias Sociales aprobados por ubicación avanzada. Quedó establecido que la Facultad de Ingeniería, según memorando del 4 de febrero de 1983, y en atención a las recomendaciones de la entidad acreditadora de los programas de dicha facultad, anunció que no se otorga crédito alguno por cursos en ciencias sociales y/o humanidades a base de exámenes extramuros para satisfacer requisitos socio-humanísticos de los programas de bachillerato en Ingeniería. Un estudiante que, vía estos exámenes, reciba crédito en ciencias sociales y/o humanidades, puede solicitar que dichos créditos se le acepten como electivas libres dentro de los programas de Ingeniería. En dicho memorando, enviado a todas las escuelas superiores, el Decano de Ingeniería anunció que según las directrices del organismo acreditador, es preferible requerir que los estudiantes adquieran los conocimientos en las materias antes aludidas a través del procedimiento de rigor formal que supone matricularse, asistir a clases, ser evaluado y recibir una calificación dentro de un centro universitario acreditado. Por lo tanto, desde la fecha antes mencionada el Colegio de Ingeniería



no otorga crédito alguno por cursos en ciencias sociales y/o humanidades a base de exámenes de extramuros. El Senado Académico refrenda y acuerda que se mantenga la política de adjudicación de créditos aprobados por ubicación avanzada establecida por la Facultad de Ingeniería.

Este acuerdo será efectivo a partir de agosto de 1983.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y seis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria

